

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-157

Salta, 1 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.095/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Introducción a la Producción Animal para la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03 y 04, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por res CS 259/18, adjuntando planilla que indica los vencimientos respectivos.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Ing. Rebeca Liliana Carabajal

Ing. María Cristina Camardelli

Med. Vet. José Guillermo Ocaña

Suplentes:

Ing. Víctor Humberto Caruso

Ing. Santiago Rubén Miranda

Que los miembros titulares de la Comisión Asesora aceptaron constituirse en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **INTRODUCCIÓN A LA PRODUCCIÓN ANIMAL** de la carrera de Ingeniería Agronómica mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-157

Salta, 1 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.095/2019

- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 6 al 12 marzo de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** 13 al 19 de marzo de 2019, de 9:00 a 13:00 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su currículum vitae - cada hoja debidamente firmada - y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 19 de marzo de 2019 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 20 y 21 de marzo de 2019
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 22 de marzo de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 25 de marzo de 2019, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** 27 de marzo de 2019, a Horas 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Ing. Rebeca Liliana CARABAJAL
Ing. María Cristina CAMARDELLI
Med. Vet. José Guillermo OCAÑA

Suplentes:

Ing. Víctor Humberto CARUSO
Ing. Santiago Rubén MIRANDA

ARTICULO 6°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados,

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-157

Salta, 1 de marzo de 2019

EXPEDIENTE N° 10.095/2019

hasta el día 22 de marzo de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Agronomía, Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y resérvese en Mesa de Entradas a los fines expresados en el Artículo 4°.-
sovg.



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES